

## El 8 de marzo no se celebra, se conmemora y se lucha

*“El fin de la violencia contra las mujeres debe llegar desde abajo y desde las propias mujeres. No podemos esperar a las instituciones y al Estado porque éste mismo es el máximo responsable de la violencia.”*

- Silvia Federici



El 8 de marzo de cada año se conmemora el día internacional de la mujer, el origen de esta conmemoración se remonta a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX después de la revolución industrial con las primeras manifestaciones de mujeres trabajadoras para reclamar la igualdad entre hombres y mujeres, años después sucedió un trágico accidente en 1911, un incendio en la fábrica de camisas Triangle Shirtwaist de Nueva York que causó la muerte de 123 mujeres y 23 hombres, este hecho intensificó la lucha por unas mejores condiciones para la mujer. Fue hasta en 1975 cuando la Organización de las Naciones Unidas declara esta fecha oficialmente como el Día Internacional de la Mujer.

Como mencionamos en el título el 8 de marzo no es una fecha que se celebra, se conmemora, desde un enfoque relacionado directamente a los Derechos Humanos, es un día para reconocer las desigualdades que enfrentan las mujeres en las esferas culturales, sociales, políticas y económicas.

Esta conmemoración permite a nivel mundial colocar en el foco de atención una reflexión acerca de la condición a la que han sido relegadas las mujeres históricamente como objeto de discriminación social, violencia en sus múltiples expresiones, y a la vez permite hacer un reconocimiento acerca de las conquistas que se han realizado y las brechas que faltan trabajar.

Los trabajos desarrollados desde el movimiento feminista y sus diferentes estructuras internas a nivel mundial y también en Honduras, muestra las diferentes violencias que experimentan las mujeres a lo largo de su vida en diversos espacios en donde se desarrollan, esto es considerado un problema de gravedad, ya que aunque existen avances para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, esto no se refleja en el contexto hondureño de la forma esperada y existe necesidad por visibilizar las consecuencias de esto.

A la vez cabe destacar que la violencia simbólica se expresa de formas sutiles lo que hace que dentro de las mesas de discusión de los espacios feministas no adquiera la visibilización esperada. No obstante, la violencia simbólica debe ser uno de los temas principales para discusión sin la intención de restar importancia a las demás expresiones de la violencia hacia las mujeres, considerando que es un obstáculo para el efectivo goce y ejercicio de los derechos fundamentales de la mujer y que atraviesan a todos los ámbitos de su desarrollo. Por esto, nos proponemos como objetivo visibilizar los mecanismos mediante los cuales se expresa la violencia simbólica en el contexto hondureño.

### Violencia en el contexto hondureño

A lo largo de los años el contexto hondureño ha sido un escenario invadido de violencias como una estrategia impuesta para resolver los conflictos o las diferencias en nuestra sociedad. Esta violencia es un fenómeno de alta complejidad, de naturaleza multicausal y con expresiones multidimensionales; de estas diferentes expresiones de violencias, es la violencia simbólica contra las mujeres la que es poco visibilizada y es asumida como una manifestación justa como medio de sanción con el objetivo de mantener el control, minimizandola por el solo hecho de que son las mujeres las que la reciben.

Es importante resaltar la situación de las mujeres en el actual contexto hondureño atravesado por la pandemia de la COVID-19, si bien las medidas optadas por los gobiernos de los diferentes países desde inicios del año 2020 a causa de la pandemia por la COVID-19 contribuyeron al control de los contagios y a la vez determinaron cambios significativos en las rutinas básicas de las familias, esto tuvo un importante impacto en otros componentes de la salud, psicosociales y económicos, a la par de estas consecuencias se encuentra el impactante aumento de la violencia de género a nivel nacional.

Según la Fiscalía Especial de Protección a la Mujer durante la pandemia, las denuncias por violencia doméstica y los feminicidios incrementaron de manera considerable a comparación con el año 2019. En el periodo que comprende entre el 16 de marzo al 31 de agosto de 2020, se reportaron un total de 1774 denuncias por Violencia Intrafamiliar a nivel nacional y 478 denuncias por delitos sexuales.

Se debe considerar a la vez que la crisis de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la injusta organización de los cuidados en América Latina y el Caribe, las mujeres antes de la pandemia se dedicaban a los cuidados remunerados y no remunerado tres veces más del tiempo que dedican los hombres y con las medidas del confinamiento estas cifras han aumentado, pero mantiene esa brecha entre hombres y mujeres a causa de los roles de género según la CEPAL en su informe especial sobre COVID-19 N.9

Esta injusta organización de los cuidados en América Latina y en especial en Honduras donde según el Instituto Nacional de Encuestas en mayo de 2020 las madres solteras alcanzaban el 46% de las mujeres a nivel nacional, debe ser un tema considerado prioridad para las instituciones estatales y de suma importancia en la población general.

Estos nuevos desafíos que atraviesan las mujeres a causa de la pandemia por la COVID-19 deben ser tomados en cuenta en las agendas de lucha de los movimientos feministas en Honduras y en toda la región Latinoamericana con el objetivo de reivindicar los derechos de las mujeres en un contexto de crisis sanitaria que afecta directamente la salud emocional y física de la población.

### **Violencia Simbólica**

La violencia simbólica tiene su origen en pautas culturales, prácticas, estereotipos y representaciones que construyen los cuerpos de una manera determinada, inscribiendo en ellos unas significaciones culturales y sociales, es decir, una construcción del cuerpo como realidad sexuada. (Bourdieu, P. 2000).

Esta construcción social del cuerpo por la cual atraviesa todo ejercicio de dominación simbólica, se da en una interrelación entre aspectos como la etnia, el sexo, la lengua y la religión.

Es por tanto que se debe llevar el análisis de la violencia de género hacia el marco de la violencia simbólica ya que esta se caracteriza por ser insensible e invisible para sus propias víctimas, ya que se ejerce esencialmente a través de las vías puramente simbólicas de la comunicación y del reconocimiento o del sentimiento por ser invisibilizada. La violencia simbólica es la que sostiene y reproduce la violencia física, por lo tanto, se debe de ir apuntalando la mirada hacia esos hilos invisibles, que naturalizan, legitiman la violencia y encarnan su expresión en el lenguaje, las representaciones culturales, la identidad y los cuerpos sexuados.

La idea que ha circulado durante mucho tiempo es que el hábitat natural de la violencia masculina es el de las relaciones de pareja heterosexuales. No es casual que el centro de la agenda de lucha de las mujeres sea la de combatir la violencia, generalmente física, que encuentra su expresión radical en los feminicidios, invisibilizando la violencia simbólica, la cultural y la estructural que la sostiene; la violencia patriarcal no se agota en las agresiones físicas en el marco de las relaciones interpersonales.

Un aspecto relevante que cabe mencionar acerca de la violencia simbólica, es los medios por los que se manifiesta, a través de los medios de comunicación. Es en esta relación entre las mujeres y los medios de comunicación donde se ve expresada una de las dimensiones de la violencia simbólica por su implicación respecto al ejercicio de los derechos humanos fundamentales de las mujeres en su realidad cotidiana, estas pueden ser negativas cuando los contenidos, estructuras o inaccesibilidad de los medios de comunicación pueden dificultar, obstruir o incluso violar los derechos humanos de las mujeres y donde las encierran en roles basados en estereotipos de género que la devalúan.

Estos roles basados en estereotipos de género se originan con la sexualidad y su enfoque antagónico de símbolos que caracterizan lo masculino y lo femenino. La creación de categorías como los “usos legítimos del cuerpo” impuestos por la sociedad a fin de evitar que unos y otras adopten modos del masculino o del femenino responden a categorías creadas por la sociedad, donde la mujer “femenina” y el hombre “viril” constituyen los modelos a seguir, bajo amenaza de ser excluidos del entorno cuando no respondan a lo que el grupo espera de su actuar. (Bourdieu, P. 2000)

Las asimetrías de poder con base en la división sexual androcéntrica se trasladan a los distintos ámbitos de la vida, predisponiendo las conductas de varones y mujeres en función a lo que el mundo espera de ellos y ellas. En las casas, en las calles, en las escuelas, en los lugares de trabajo, esa división sexual se traslada en función a los modelos requeridos por el entorno social.

En este sentido se busca reflexionar acerca del impacto que tienen los medios en promover patrones socio-culturales, y sobre todo la responsabilidad en tal sentido, a fin de garantizar una vida libre de violencia para las mujeres y el acceso a la justicia en condiciones de igualdad.

#### **El rol de los medios de comunicación**

Uno de los puntos principales que se debe destacar se refiere a los medios como reproductores de estereotipos basados en roles de género, a la vez son generadores de violencia y revictimización contra las mujeres, así como la criminalización de las mujeres en los medios de comunicación.

Se destaca que la representación sesgada y estereotipada de la realidad femenina por presentarlas sólo como amas de casa, en su rol de madres, de esposas, ajenas a la esfera pública contribuyen a potenciar obstáculos y limitar el ejercicio de sus derechos. Y en este afán ha de erradicarse la representación distorsionada y denigrante de las mujeres en los medios de comunicación, sobre todo a través de la publicidad donde persisten las discriminaciones, al no reflejar su creciente incorporación

a la esfera pública y mantenerlas en sus roles tradicionales como amas de casa, madres, objetos de consumo y, en consecuencia, ajenas al principio de igualdad en torno a las oportunidades que presenta la sociedad en el ejercicio de sus derechos

Estos roles difundidos por los medios masivos de información juegan con las premisas de la identidad femenina que establece el sistema patriarcal, al basarse en la polaridad y la dicotomía ideológica sobre las mujeres que refuerza la idea de que las mujeres son débiles, frágiles, sumisas y cumplimos el rol de víctimas y exageradas

En este sentido, los medios masivos de comunicación funcionan como una herramienta, para legitimar y reforzar los mandatos de género que se nos imponen socialmente; es a través de estos medios que se nos ha asignado el rol de objeto de las notas periodísticas, donde se nos impone una imagen de subordinación, invisibilización y sujeción, como un ejercicio de poder.

Pero a la vez es clave mencionar que los medios de comunicación de la misma forma en la que pueden constituirse en instrumentos de subordinación femenina, pueden cumplir el rol de promoción de la autonomía de las mujeres mediante el ejercicio de sus derechos y su empoderamiento.

La formación de la opinión pública, de la cultura y de la personalidad a través de los medios de comunicación proveen modelos, normalizan patrones de comportamiento, legitiman órdenes sociales, a través de la difusión de imágenes y estereotipos, muchas veces de modo inconsciente, ya que se van transmitiendo comportamientos, creencias, ideas, con lo cual se constituyen en poderosos agentes de socialización y cambio social.

Es por lo tanto, que se debe resaltar que el acceso a la educación y la cultura a través de los medios de comunicación constituye uno de los puntos principales para potenciar el conocimiento, la efectividad y eficacia en el ejercicio de los derechos humanos por parte de las mujeres, sobre todo cuando se trata de mujeres que se

encuentran en situaciones de asimetría, sea por la interseccionalidad de factores que las posicionan en condiciones de mayor vulnerabilidad como los mencionados anteriormente: sexo, género, edad, raza, etnia, discapacidad, religión, orientación sexual, entre otros.

### Conclusiones

Hoy que estamos conmemorando el día internacional de la mujer debemos hacer un recorrido histórico para reconocer todas las conquistas que se han logrado desde el movimiento feminista a nivel mundial, esto nos permitirá la alegría y la fuerza de mantener y reforzar la construcción de una agenda de lucha feminista que nos permita la recuperación de los derechos de las mujeres. Y en el contexto hondureño cargado de conflicto y violencia extrema, la violencia simbólica justifica las relaciones desiguales de poder en las cuales se imponen una dominación forzada. Al ejercer un impacto sobre la identidad y los recursos de las víctimas de violencia simbólica, genera consecuencias en el funcionamiento socio-político, la cultura y las identidades. Por tanto, se debe trasladar desde el espacio privado a los diferentes espacios públicos la problemática de la violencia simbólica perpetuada por los medios de comunicación y el rol que está cumpliendo como reproducción de roles de género establecidos por una cultura de orden patriarcal y las consecuencias que tiene el desarrollo y cumplimiento de los derechos de las mujeres en Honduras.

A la vez se debe tomar en cuenta las nuevas violencias que atraviesan a las mujeres hondureñas a causa del confinamiento por la pandemia de la COVID-19. Esta reconstrucción de la agenda de lucha feminista debe hacerse considerando la estructura económico social de la población hondureña para eliminar definitivamente la subordinación y discriminación existente de la mujer que se ha configurado durante siglos.

### Referencias bibliográficas

- Bourdieu, P. (2000). La dominación masculina. Barcelona, Anagrama. <http://www.nomasviolenciacontra-mujeres.cl/wpcontent/uploads/2015/09/Bondu-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). Noveno Informe Especial sobre COVID-19: La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46633/3/S2000740\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46633/3/S2000740_es.pdf)
- Radio HRN. (2020). Las madres solteras representan el 46% de la población de mujeres en Honduras. <https://www.radiohrn.hn/las-madres-solteras-representan-el-46-de-la-poblacion-de-mujeres-en-honduras>
- López, S. (2015). La violencia simbólica en la construcción social del Género. ACADEMO, Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, Vol.2. <file:///C:/Users/user/Downloads/DialnetLaViolencia-SimbolicaEnLaConstruccionSocialDelGener-5762995.pdf>
- Radl, R. (2011). Medios de comunicación y violencia contra las mujeres. Elementos de violencia simbólica en el medio televisivo. Revista Latina de Sociología, n° 1: 156-181. <http://revistalatinadesociologia.com>



Licda. María José Benavides  
Voluntaria  
Asociación Foro Nacional de VIH/Sida